



Procuración General
Suprema Corte de Justicia
PODER JUDICIAL
MENDOZA

RESOLUCIÓN N° 64 /2016

Mendoza, 2 de marzo de 2016

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 2, 5, 13 y 28 de la Ley de Ministerio Público n° 8008 y ,

CONSIDERANDO:

Que el Procurador General es la autoridad máxima del Ministerio Público y responsable de su buen funcionamiento.

Que la Jefa de Programación del Ministerio Público informa que se encuentra instalado el Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio Público, con las capacitaciones dictadas, siendo necesario su puesta en funcionamiento como piloto.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

RESUELVE:

- 1) **Disponer** la puesta en funcionamiento como Prueba Piloto, del Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio Público a partir del 1 de abril de 2016.
- 2) **Notificar** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, Recursos Humanos del Poder Judicial y Recursos Humanos del Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. ARCHÍVESE.

DR. RODOLFO GONZALEZ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia



PROCURACION GENERAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
MENDOZA